

Gobierno del Estado de Tamaulipas**Transferencia de Recursos de los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales de Educación Media Superior y Superior en su Vertiente Tecnológica y Politécnica**

Auditoría De Cumplimiento: 2020-A-28000-19-1369-2021

1369-DS-GF

Resultados**Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros**

1. El Gobierno del Estado de Tamaulipas celebró, en coordinación con la Secretaría de Educación Pública (SEP) y los Organismos Descentralizados Estatales (ODE), los convenios específicos, el Convenio de Apoyo Financiero y los anexos de ejecución, de los recursos del programa Transferencia de Recursos de los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales de Educación Media Superior y Superior en su Vertiente Tecnológica y Politécnica; sin embargo, no presentó los apartados D y F, del Anexo de Ejecución del Colegio de Bachilleres del Estado de Tamaulipas (COBAT); el apartado D, del Instituto de Capacitación para el Trabajo de Tamaulipas (ICAT), y el convenio modificadorio del Convenio Específico para la Asignación de Recursos Financieros para la Operación de las Universidades Tecnológicas.

MONTOS ACORDADOS EN EL CONVENIO DE APOYO FINANCIERO Y LOS ANEXOS DE EJECUCIÓN
EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
CUENTA PÚBLICA 2020
(Miles de pesos)

Organismos Descentralizados Estatales	Fecha de formalización	Instrumento jurídico	Porcentaje de aportación		Apoyo financiero Federal	Incrementos convenidos Federal	Total modificado		Total convenido
			Federal	Estatal			Federal	Estatal	
Colegio de Bachilleres del Estado de Tamaulipas	20/01/2020	Anexo de Ejecución	50.0%	50.0%	192,407.4	6,434.4	198,841.8	198,841.8	397,683.6
Instituto Tamaulipeco de Capacitación para el Empleo del Estado de Tamaulipas-CECYTE	20/01/2020	Anexo de Ejecución	50.0%	50.0%	86,103.9	2,788.7	88,892.6	88,892.6	177,785.2
Instituto Tamaulipeco de Capacitación para el Empleo del Estado de Tamaulipas-ICAT	20/01/2020	Anexo de Ejecución	60.0%	40.0%	7,633.4	374.3	8,007.7	5,338.4	13,346.1
Telebachillerato Comunitario	22/01/2020	Convenio de Apoyo Financiero	50.0%	50.0%	13,706.7	592.2	14,298.9	14,298.9	28,597.8
Total Educación Media Superior					299,851.4	10,189.6	310,041.0	307,371.7	617,412.7

FUENTE: Elaborado con base en el Convenio de Apoyo Financiero, los anexos de ejecución y los apartados modificatorios.

MONTOS ACORDADOS EN EL CONVENIO ESPECÍFICO
EDUCACIÓN SUPERIOR EN SU VERTIENTE TECNOLÓGICA Y POLITÉCNICA
GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
CUENTA PÚBLICA 2020
(Miles de pesos)

Organismos Descentralizados Estatales	Fecha de formalización	Instrumento jurídico	Porcentaje de aportación		Apoyo financiero	Incrementos convenidos	Total modificado		Total convenido
			Federal	Estatad	Federal	Federal	Federal	Estatad	
Universidad Tecnológica de Altamira	21/01/2020	Convenio Específico	50.0%	50.0%	38,034.8	1,432.3	39,467.1	39,467.1	78,934.2
Universidad Tecnológica del Mar de Tamaulipas Bicentenario	21/01/2020	Convenio Específico	50.0%	50.0%	8,695.8	282.2	8,978.0	8,978.0	17,956.0
Universidad Tecnológica de Matamoros	21/01/2020	Convenio Específico	50.0%	50.0%	43,924.3	1,734.1	45,658.3	45,658.3	91,316.6
Universidad Tecnológica de Nuevo Laredo	21/01/2020	Convenio Específico	50.0%	50.0%	34,376.3	1,387.1	35,763.4	35,763.4	71,526.8
Universidad Tecnológica de Tamaulipas Norte	21/01/2020	Convenio Específico	50.0%	50.0%	40,281.2	1,609.5	41,890.7	41,890.7	83,781.4
Universidad Politécnica de Victoria	21/01/2020	Convenio Específico	50.0%	50.0%	22,945.2	1,588.0	24,533.2	24,533.2	49,066.4
Universidad Politécnica de la Región Ribereña	21/01/2020	Convenio Específico	50.0%	50.0%	10,508.1	727.3	11,235.4	11,235.4	22,470.8
Universidad Politécnica de Altamira	21/01/2020	Convenio Específico	50.0%	50.0%	14,960.2	1,035.4	15,995.6	15,995.6	31,991.2
Total Educación Superior					213,725.9	9,795.9	223,521.7	223,521.7	447,043.4

FUENTE: Elaborado con base en el Convenio Especifico y el convenio modificadorio.

El Gobierno del Estado de Tamaulipas, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación correspondiente a los apartados D y F, del Anexo de Ejecución del COBAT; el apartado D, del Instituto Tamaulipeco de Capacitación para el Empleo del Estado de Tamaulipas, y el convenio modificadorio del Convenio Específico para la Asignación de Recursos Financieros para la Operación de las Universidades Tecnológicas, con lo que se solventa lo observado.

2. La Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tamaulipas (SEFIN) recibió de la SEP los recursos federales del programa por 310,041.0 miles de pesos para Educación Media Superior y por 223,521.7 miles de pesos para Educación Superior en su vertiente Tecnológica y Politécnica, en cinco cuentas bancarias productivas y específicas para su recepción y transferencia, que generaron rendimientos financieros por 3.8 miles de pesos y 0.2 miles de pesos, respectivamente, las cuales fueron notificadas a la SEP; sin embargo, la cuenta bancaria del Instituto Tamaulipeco de Capacitación para el Empleo (ITACE) recibió los recursos federales correspondientes al Instituto de Capacitación para el Trabajo (ICAT) y al Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyT), en incumplimiento de los Anexos de Ejecución para el Instituto Tamaulipeco de Capacitación para el Empleo ICAT y para el Instituto Tamaulipeco de Capacitación para el Empleo CECYTE, ambos del estado de Tamaulipas, cláusula cuarta, inciso a.

2020-B-28000-19-1369-08-001

Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria

La Auditoría Superior de la Federación emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria para que la Contraloría Gubernamental del Estado de Tamaulipas o su equivalente realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente por las irregularidades de los servidores públicos que, en su gestión, no abrieron las cuentas bancarias productivas y específicas correspondientes al Instituto de Capacitación para el Trabajo y al Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos para la recepción de los recursos ministrados por la Secretaría de Educación Pública, en incumplimiento de los Anexos de Ejecución para el Instituto Tamaulipeco de Capacitación para el Empleo ICAT y para el Instituto Tamaulipeco de Capacitación para el Empleo CECYTE, ambos del estado de Tamaulipas, cláusula cuarta, inciso a.

3. La SEFIN transfirió a los ODE los recursos federales del programa por 310,041.0 miles de pesos para Educación Media Superior y por 223,521.7 miles de pesos para Educación Superior en su vertiente Tecnológica y Politécnica, así como los rendimientos financieros por 3.8 miles de pesos Educación Media Superior; sin embargo, no transfirió los rendimientos financieros por 0.2 miles de pesos de Educación Superior en su vertiente Tecnológica y Politécnica.

RECURSOS FEDERALES Y ESTATALES TRANSFERIDOS

EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

CUENTA PÚBLICA 2020

(Miles de pesos)

Organismos Descentralizados Estatales	Importe federal transferido a los ODE	Porcentaje que representó con relación al total convenido	Importe estatal transferido a los ODE	Porcentaje que representó con relación al total convenido
Colegio de Bachilleres del Estado de Tamaulipas	198,841.8	50.0%	289,061.0	72.7%
Instituto Tamaulipeco de Capacitación para el Empleo del Estado de Tamaulipas CECYTE	88,892.6	50.0%	165,944.9	86.8%
Instituto Tamaulipeco de Capacitación para el Empleo del Estado de Tamaulipas ICAT	8,007.7	60.0%		
Telebachillerato Comunitario	14,298.9	50.0%	14,311.4	50.0%
Total Educación Media Superior	310,041.0		469,317.3	

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios a nombre del Gobierno del Estado de Tamaulipas, las integraciones remitidas por la entidad fiscalizada, de los recursos estatales, el Convenio de Apoyo Financiero y los anexos de ejecución.

RECURSOS FEDERALES Y ESTATALES TRANSFERIDOS
EDUCACIÓN SUPERIOR VERTIENTE TECNOLÓGICA Y POLITÉCNICA
GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
CUENTA PÚBLICA 2020
(Miles de pesos)

Organismos Descentralizados Estatales	Importe federal transferido a los ODE	Porcentaje que representó con relación al total convenido	Importe estatal transferido a los ODE	Porcentaje que representó con relación al total convenido
Universidad Tecnológica de Altamira	39,467.1	50.0%	39,302.8	49.8%
Universidad Tecnológica del Mar de Tamaulipas Bicentenario	8,978.0	50.0%	8,959.8	49.9%
Universidad Tecnológica de Matamoros	45,658.3	50.0%	38,150.2	41.8%
Universidad Tecnológica de Nuevo Laredo	35,763.4	50.0%	35,763.4	50.0%
Universidad Tecnológica de Tamaulipas Norte	41,890.7	50.0%	41,890.7	50.0%
Universidad Politécnica de Victoria	24,533.2	50.0%	24,533.2	50.0%
Universidad Politécnica de la Región Ribereña	11,235.4	50.0%	9,450.3	42.1%
Universidad Politécnica de Altamira	15,995.6	50.0%	18,867.5	59.0%
Total Educación Superior	223,521.7		216,917.9	

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios a nombre del Gobierno del Estado de Tamaulipas, las integraciones remitidas por la entidad fiscalizada, de los recursos estatales y el Convenio Específico.

De los recursos estatales transferidos a los ODE por 469,317.3 miles de pesos de Educación Media Superior y por 216,917.9 miles de pesos, de Educación Superior en su vertiente Tecnológica y Politécnica, se constató que 14,311.4 miles de pesos de los recursos de Educación Superior en su vertiente Tecnológica y Politécnica se depositaron en cuentas bancarias que no fueron específicas para el programa; adicionalmente, se observó que las aportaciones estatales que se transfirieron a los ODE presentaron atrasos de hasta 72 días.

La Contraloría Gubernamental del Estado de Tamaulipas, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número CI-SF/012/2021, por lo que se da como promovida esta acción.

4. El Gobierno del Estado de Tamaulipas presentó variaciones entre los importes estatales transferidos a los ODE de Educación Superior en su vertiente Tecnológica y Politécnica, respecto de los datos proporcionados por la Secretaría de Educación Pública, como se muestra a continuación:

CIFRAS ESTATALES REPORTADAS
EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
CUENTA PÚBLICA 2020
(Miles de pesos)

Organismos Descentralizados Estatales	Importe estatal transferido a los ODE	Importe estatal reportado por la SEP	Variación
Colegio de Bachilleres del Estado de Tamaulipas	289,061.0	215,257.3	73,803.7
Instituto Tamaulipeco de Capacitación para el Empleo del Estado de Tamaulipas-ICAT	165,944.9	115,309.2	50,635.7
Telebachillerato Comunitario	14,311.4	14,289.8	21.6
Total de Educación Media Superior	469,317.3	344,856.3	124,461.0

FUENTE: Elaborado con base en las integraciones remitidas por la entidad fiscalizada, de los recursos, el Convenio de Apoyo Financiero, los anexos de ejecución y el oficio de la Secretaría de Educación Pública.

CIFRAS ESTATALES REPORTADAS
EDUCACIÓN SUPERIOR EN SU VERTIENTE TECNOLÓGICA Y POLITÉCNICA
GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
CUENTA PÚBLICA 2020
(Miles de pesos)

Organismos Descentralizados Estatales	Importe estatal transferido a los ODE	Importe estatal reportado por la SEP	Variación
Universidad Tecnológica de Altamira	39,302.8	37,971.9	1,330.9
Universidad Tecnológica del Mar de Tamaulipas Bicentenario	8,959.8	8,967.8	-8.0
Universidad Tecnológica de Matamoros	38,150.2	37,232.6	917.6
Universidad Tecnológica de Nuevo Laredo	35,763.4	30,193.3	5,570.1
Universidad Tecnológica de Tamaulipas Norte	41,890.7	40,111.3	1,779.4
Universidad Politécnica de Victoria	24,533.2	22,945.2	1,588.0
Universidad Politécnica de la Región Ribereña	9,450.3	9,450.3	0.0
Universidad Politécnica de Altamira	18,867.5	18,867.5	0.0
Total de Educación Media Superior	216,917.9	205,739.9	11,178.0

FUENTE: Elaborado con base en las integraciones remitidas por la entidad fiscalizada, de los recursos estatales, el Convenio de Apoyo Financiero, los anexos de ejecución y el oficio de la Secretaría de Educación Pública.

2020-A-28000-19-1369-01-001 Recomendación

Para que el Gobierno del Estado de Tamaulipas en coordinación con los Organismos Descentralizados Estatales realicen las gestiones correspondientes con la Secretaría de

Educación Pública, a efecto de conciliar, actualizar y validar la información e importes de los recursos aportados al programa Transferencia de Recursos de los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales de Educación Media Superior y Superior en su Vertiente Tecnológica y Politécnica, con el objetivo de garantizar la congruencia de la información reportada.

Los términos de esta recomendación y los mecanismos para su atención, por parte de la entidad fiscalizada, quedan asentados en el Acta de la Reunión de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares en los términos del artículo 42 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

5. La SEFIN contó con las notificaciones de las cuentas bancarias en las que se transfirieron los recursos federales del programa, de Educación Media Superior y de Educación Superior en su vertiente Tecnológica y Politécnica, así como de las cuentas bancarias en las que se ministraron los recursos estatales al ITACE, a la Universidad Politécnica de Victoria, a la Universidad Politécnica de la Región Ribereña, a la Universidad Tecnológica de Altamira, a la Universidad Tecnológica de Matamoros y a la Universidad Tecnológica de Nuevo Laredo; sin embargo, la SEFIN no presentó los oficios de las notificaciones de las cuentas bancarias en las que se ministraron los recursos estatales correspondientes al COBAT, a la SE TBC, a la Universidad Tecnológica de Altamira, a la Universidad Tecnológica del Mar de Tamaulipas Bicentenario y a la Universidad Tecnológica de Tamaulipas Norte.

El Gobierno del Estado de Tamaulipas, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación correspondiente a las notificaciones de las cuentas bancarias en las que se transfirieron los recursos estatales del programa, con lo que se solventa lo observado.

Registro e Información Financiera de las Operaciones

6. La SEFIN registró presupuestal y contablemente los ingresos y egresos por 310,035.8 miles de pesos para Educación Media Superior y por 217,076.6 miles de pesos para Educación Superior en su vertiente Tecnológica y Politécnica, los cuales contaron con la documentación original que justificó y comprobó su registro; sin embargo, careció de todos los registros presupuestales y contables, y de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) de los ingresos, egresos y rendimientos financieros.

El Gobierno del Estado de Tamaulipas, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación original que justificó y comprobó los registros presupuestales y contables, así como los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet de los ingresos, egresos y rendimientos financieros, con lo que se solventa lo observado.

Destino

7. El Gobierno del Estado de Tamaulipas reintegró a la Tesorería de la Federación (TESOFE) los recursos no ejercidos de Educación Media Superior por 100.6 miles de pesos y por 784.4 miles de pesos de Educación Superior en su vertiente Tecnológica y Politécnica, importe que incluye el monto reportado en la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2020, así como los rendimientos financieros por 4.8 miles de pesos; sin embargo, no presentó el reintegro por 0.2 miles de pesos de los rendimientos financieros no transferidos a los ODE.

El Gobierno del Estado de Tamaulipas, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita el reintegro de los rendimientos financieros a la TESOFE, con lo que se solventa lo observado.

Transparencia del Ejercicio de los Recursos

8. El Gobierno del Estado de Tamaulipas reportó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) los cuatro informes trimestrales respecto de la aplicación de los recursos federales, en los que incorporó la información de los recursos federales de Educación Superior en su vertiente Tecnológica y Politécnica; sin embargo, no presentó la publicación en la página de internet ni en el periódico oficial del estado; asimismo, no remitió mensualmente a la SEP en el plazo establecido, los formatos de seguimiento ni los estados de cuenta bancarios de los recursos federales de Educación Superior en su vertiente Tecnológica y Politécnica.

El Gobierno del Estado de Tamaulipas, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que comprueba la publicación en su página de internet y en su periódico oficial de los cuatro informes trimestrales, el envío mensual a la SEP de los formatos de seguimiento y los estados de cuenta bancarios de los recursos federales de Educación Superior en su vertiente Tecnológica y Politécnica, con lo que se solventa lo observado.

9. El Gobierno del Estado de Tamaulipas no remitió a la Secretaría de Educación Pública los CFDI correspondientes a los recursos federales de Educación Media Superior y de Educación Superior en su vertiente Tecnológica y Politécnica.

El Gobierno del Estado de Tamaulipas, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que comprueba el envío a la Secretaría de Educación Pública de los Certificados Fiscales Digitales por Internet de los recursos federales del programa, con lo que se solventa lo observado.

10. El Gobierno del Estado de Tamaulipas no remitió a la SEP en los plazos establecidos los oficios, los recibos de la ministración ni los estados de cuenta bancarios de los recursos estatales de Educación Media Superior.

El Gobierno del Estado de Tamaulipas, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que comprueba el envío a la Secretaría de Educación Pública de los recibos de la ministración y los estados de cuenta bancarios de los recursos estatales de Educación Media Superior, con lo que se solventa lo observado.

11. El Gobierno del Estado de Tamaulipas no revisó los informes trimestrales respecto del ejercicio de los recursos financieros, elaborados por los ODE de Educación Media Superior.

La Contraloría Gubernamental del Estado de Tamaulipas, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número CI-SF/013/2021, por lo que se da como promovida esta acción.

Buen Gobierno

Impacto de lo observado por la ASF para buen gobierno: Planificación estratégica y operativa y Controles internos.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 11 resultados, de los cuales, 9 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. Los 2 restantes generaron: 1 Recomendación y 1 Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria.

Consideraciones para el seguimiento

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que, debido a la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada podrán atenderse o no, solventarse o generar la acción superveniente que corresponda de conformidad con el marco jurídico que regule la materia.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó la ministración y transferencia de los recursos del programa Transferencia de Recursos de los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales de Educación Media Superior y Superior en su Vertiente Tecnológica y Politécnica; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

En la gestión y transferencia de los recursos federales, se advirtió que el Gobierno del Estado de Tamaulipas recibió y transfirió recursos por 310,041.0 miles de pesos para Educación Media Superior y 223,521.7 miles de pesos para Educación Superior en su Vertiente Tecnológica y Politécnica, los cuales fueron ministrados a los correspondientes Organismos Descentralizados Estatales, de acuerdo con los convenios y los anexos de ejecución.

Asimismo, de acuerdo con los compromisos estatales de aportación al programa, el Gobierno del Estado de Tamaulipas integró y proporcionó evidencia documental de las transferencias a los Organismos Descentralizados Estatales de Educación Media Superior por 469,317.3 miles de pesos, importe mayor en 161,945.6 miles de pesos respecto del monto convenido, y para Educación Superior en su Vertiente Tecnológica y Politécnica recursos por 216,917.9 miles de pesos, cifra menor en 6,603.8 miles de pesos al compromiso de aportación suscrito.

En el marco de la transferencia de recursos, el Gobierno del Estado de Tamaulipas incurrió en inobservancias de la normativa, principalmente en materia del Convenio Específico para la Asignación de Recursos Financieros para la Operación de las Universidades Tecnológicas, del Convenio Específico para la Asignación de Recursos Financieros con carácter de Apoyo Solidario para la Operación de las Universidades Politécnicas, del Convenio de Apoyo Financiero de los Recursos de Telebachillerato Comunitario formalizado con la Secretaría de Educación de Tamaulipas, y de los Anexos de Ejecución para el Colegio de Bachilleres, para el Instituto Tamaulipeco de Capacitación para el Empleo y para el Instituto Tamaulipeco de Capacitación para el Empleo, todos del estado de Tamaulipas. Las observaciones derivaron en acciones que se promovieron ante la instancia de control correspondiente.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Tamaulipas realizó las transferencias de los recursos federales del programa de manera razonable, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

C.P. José Luis Bravo Mercado

Lic. Juan Carlos Hernández Durán

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

En atención a los hallazgos, la entidad fiscalizada remitió el oficio número CG/CAA-ASF/337/2021 del 9 de septiembre de 2021, que se anexa a este informe, al respecto la Unidad Administrativa Auditora analizó la información y documentación, con lo que se determinó que ésta reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia, por lo que los resultados 1, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11 se consideran como atendidos; no obstante, la información que se remitió para los resultados 2 y 4 no aclaró o justificó lo observado, por lo que se considera como no atendidos.



Oficio núm. CG/CAA-ASF/337/2021.
Ciudad Victoria, Tamaulipas, a 9 de Septiembre de 2021.

LIC. JUAN CARLOS HERNÁNDEZ DURÁN.

Director General de Auditoría del Gasto Federalizado "A" de la AEGF de la ASF.
Ciudad de México.

Hago referencia a su oficio **DGAGF "A"/0884/2021**, recibido en la Contraloría Gubernamental el 31 de agosto de 2021, con el cual cita a la reunión de presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares de la auditoría **1369-DS-GF, Transferencia de Recursos de los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales de Educación Media Superior y Superior en su Vertiente Tecnológica y Politécnica, Cuenta Pública 2020**, a realizarse el 14 de septiembre de 2021 a las 12:00 horas, anexando la Cédula de Resultados Finales, para que de considerarlo conveniente se presenten las justificaciones y aclaraciones pertinentes.

Al respecto, en mi carácter de **Coordinador para la Atención de Auditorías de la ASF a la Cuenta Pública 2020**, remito a Usted **11 dispositivos magnéticos certificados**, proporcionados por los ejecutores competentes para atender los resultados con observación, a los que incorporaron la documentación, justificaciones y aclaraciones para cada caso, de conformidad con el Anexo adjunto, solicitándole de la manera más atenta, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, para que el contenido del envío se analice, y lo que resulte procedente sea descargado con antelación a la presentación de los resultados arriba citados, o bien, dejar asentado en el acta a suscribirse que la documentación se encuentra en la etapa de revisión.

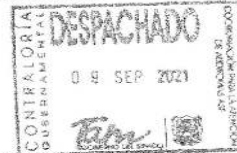
Sin otro particular por el momento, lo reitero mi más atenta y distinguida consideración.



Atentamente

ING. DAVID CASTRO GUERRERO

Coordinador para la Atención de Auditorías de la ASF a la Cuenta Pública 2020



Ccp. Lic. María del Carmen Zepeda Huerta.- Contralora Gubernamental del Estado de Tamaulipas.- Para Conocimiento.
C.P.A. Eida Aurora Vilas Herrera.- Subcontralora de Control y Auditoría de la Contraloría Gubernamental.- Para Conocimiento.
Lic. Roberto Roux Moya.- Secretario Particular del Gobernador del Estado de Tamaulipas.- Para Conocimiento.
Archivo.

Centro de Oficinas Gubernamentales, Torre Bicentenario 75m 15
Edificio sexto Esquina con Blvd. Progreso Barboza
Ciudad Victoria, Tamaulipas, C.P. 87003

Contraloría
Gubernamental
TEL: (834) 197 6567
EXT: 42616

Apéndices

Áreas Revisadas

La Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tamaulipas (SEFIN).

Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas

Durante el desarrollo de la auditoría practicada, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Otras disposiciones de carácter general, específico, estatal o municipal: Anexos de Ejecución para el Instituto Tamaulipeco de Capacitación para el Empleo ICAT y para el Instituto Tamaulipeco de Capacitación para el Empleo CECYTE, ambos del estado de Tamaulipas, cláusula cuarta, inciso a.

Fundamento Jurídico de la ASF para Promover Acciones y Recomendaciones

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.